

# Comunicado

## A NIVEL NACIONAL

07 de julio 2023

### PROPUESTA DEL NÚMERO DE MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (CNSST) PARA EL PERIODO 2023 - 2025

#### **Estimados Colaboradores:**

Los saludamos cordialmente, esperando que se encuentren bien de salud al igual que sus familiares.

Les comunicamos que, estando próximo a realizarse las Elecciones Virtuales de los/las representantes de los/las trabajadores/as ante el CNSST para el periodo 2023 – 2025, las cuales estarán a cargo del Sindicato Nacional Técnico Docente Profesional del SENATI (SNTDP), la Institución propone que, el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo sea conformado por doce (12) miembros titulares; seis (6) representantes de los trabajadores y seis (6) representantes de la Institución, los cuales contarán con sus respectivos suplentes, manteniéndose el mismo número de representantes del periodo vigente.

Del mismo modo, de conformidad a lo dispuesto en el punto 3), literal a) de la Resolución Ministerial N° 245-2021-TR, el plazo para formular oposición a la propuesta del número de representantes de los/las trabajadores/as ante el CNSST para el periodo 2023 – 2025, es de 03 (tres) días calendario, habilitándose para tal efecto el siguiente correo: [ger-rrhh@senati.edu.pe](mailto:ger-rrhh@senati.edu.pe)